COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 10 de octubre de 2019.-

NOTA Nº: 1058/2019

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019, para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** y con el objeto de justificar el motivo por el cual se realiza en la modalidad de Contrato abierto por **monto mínimo y monto máximo**, para el Comando del Ejército.

En atención a lo establecido en el Art. 2º y 3º de la Resolución DNCP N° 844/2018, cumplo en informar que la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de los Tikets Aéreos que se requieren durante la vigencia del Contrato, esto se debe a que los viajes están supeditados a diferentes invitaciones Generales de los distintos Ejércitos del País, por lo que se estima MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2